

PLAN DE PRÁCTICAS



**2425
PRÁCTICAS
EXTERNAS II**

**GRADO EN
PEDAGOGÍA**

**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**



ÍNDICE:

1.FINALIDAD	2
2.ELEMENTOS CURRICULARES	2
<i>2.1.Competencias básicas (CB)</i>	2
<i>2.2.Resultados de aprendizaje (RA)</i>	3
<i>2.3.Competencias generales (CG) e indicadores de aprendizaje (IA)</i>	3
<i>2.4.Competencias específicas (CE) e indicadores de aprendizaje (IA)</i>	6
3.CONTENIDOS	8
4.ORGANIZACIÓN	9
<i>4.1.Calendario, destino, horario y asistencia</i>	10
<i>4.2.Seminarios para guía y tutela de las prácticas</i>	11
<i>4.3.Plan de reuniones entre tutores/as</i>	12
<i>4.4.Funciones y cometidos del alumnado en prácticas</i>	13
<i>4.5.Funciones y cometidos del tutor/a académico</i>	13
<i>4.6.Funciones y cometidos del tutor/a de la entidad (centro de prácticas)</i>	15
5.ACTIVIDADES	17
<i>5.1.Actividades de observación y conocimiento de la realidad.</i>	17
<i>5.2.Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad</i>	18
<i>5.3.Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante.</i>	18
6.TRABAJOS A PRESENTAR	19
7.EVALUACIÓN	20



1. FINALIDAD

La asignatura de Prácticas Externas II (PE II) en la titulación de Grado en Pedagogía, permite al estudiante acercarse y profundizar en una realidad profesional concreta en cualquiera de los siguientes ámbitos de actividad profesional: a) sistema, centros y comunidad educativa; b) organizaciones y servicios educativos y formativos; y c) formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional. Resultaría recomendable que cada estudiante seleccionase un ámbito de prácticas distinto al que realizó las Prácticas Externas I. De este modo, obtendría una formación profesional más amplia y variada.

A través estas prácticas el alumnado realizará tareas de conocimiento de la realidad y colaboración con el tutor/a del centro de prácticas, y diseñará planes de actuación autónoma que puedan ser desarrollados, valorando posteriormente los resultados de esta implementación. Todo ello, bajo la supervisión y tutela del tutor/a del centro de prácticas y del tutor/a académico.

Al entrar en contacto con contextos laborales propios de la profesión, los estudiantes van a poder reflexionar y aplicar los aprendizajes adquiridos previamente en sus estudios. De este modo se relacionan los conocimientos académicos adquiridos con el ejercicio profesional, reflexionan sobre su acción pedagógica y consolidan habilidades y actitudes necesarias para la adquisición de su competencia profesional.

2. ELEMENTOS CURRICULARES

A través de la asignatura de Prácticas Externas II se contribuirá al desarrollo y consecución de los siguientes elementos curriculares:

2.1. *Competencias básicas (CB)*

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.



2.2. Resultados de aprendizaje (RA)

RA1. Conocer los ámbitos de intervención profesional, las salidas laborales, los yacimientos de empleo del pedagogo/a y las bases para el desempeño de un ejercicio deontológico.

RA2. Conocer de forma interactiva y reflexiva los contextos institucionales, sociales y culturales, así como la estructura, organización y funcionamiento de los centros, organizaciones y/o servicios educativos o formativos en los que el pedagogo/a desempeña su actividad profesional.

RA3. Analizar las necesidades educativas y formativas y elaborar propuestas de acción pedagógicas dirigidas a diferentes tipos de destinatarios.

RA4. Analizar, diseñar y valorar y, en su caso, planificar y desarrollar, estrategias y programas educativos; recursos o medios didácticos; procesos de enseñanza y de aprendizaje, de orientación educativa y profesional, de asesoramiento pedagógico, de formación y desarrollo profesional y de la carrera, así como de gestión de centros educativos y formativos.

2.3. Competencias generales (CG) e indicadores de aprendizaje (IA)

CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.

El estudiante:

- **IA1.** Utiliza adecuadamente el vocabulario específico en el ámbito de intervención en el que desarrolla su labor pedagógica.
- **IA2.** Expresarse con claridad y corrección ortográfica y gramatical.

CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

El estudiante:

- **IA1.** Muestra habilidades de acceso y gestión de la información.
- **IA2.** Utiliza adecuadamente las TIC para la presentación de trabajos escritos.

CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.



El estudiante:

- **IA1.** Conoce y aplica los principios deontológicos del ejercicio profesional del pedagogo/a.

CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El estudiante:

- **IA1.** Reconoce y respeta las diferencias individuales (diversidad cultural, religiosa, funcional, de género, etc.) como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad.
- **IA2.** Elabora los materiales e informes escritos utilizando un lenguaje no sexista e inclusivo que contribuya a la igualdad de género y de capacidades.

CG6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

El estudiante:

- **IA1.** Resuelve problemas y toma decisiones mediante el diálogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.
- **IA2.** Muestra habilidades comunicativas y sociales para el trabajo en grupo.

CG7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

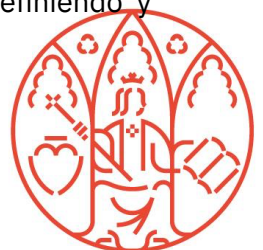
El estudiante:

- **IA4.** Analiza cualitativa y cuantitativamente la información recogida con instrumentos de investigación que lleven a la elaboración de conclusiones sobre los problemas de investigación identificados.
- **IA5.** Difunde los resultados de investigación entre los agentes o colectivos educativos implicados.

CG8. Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica los elementos significativos de un problema, definiendo y priorizando sus causas.



- **IA2.** Propone alternativas de solución a los problemas identificados, teniendo en cuenta las características del contexto y los recursos disponibles, además, las lleva a la práctica.
- **IA3.** Valora las mejoras de implementación y realiza una prospectiva de las soluciones desarrolladas.

CG9. Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica problemas educativos desde las diferentes perspectivas de las ciencias de la educación que lleven a una comprensión holística de los mismos.
- **IA2.** Hace propuestas de resolución de problemas y toma de decisiones divergentes a las que se plantean en los contextos educativos, valorando sus implicaciones.

CG10. Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica los puntos fuertes y débiles de las propias actuaciones educativas según su propio juicio.
- **IA2.** Identifica los puntos fuertes y débiles de las propias actuaciones educativas según el juicio de los agentes educativos implicados en tales acciones.

CG11. Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

El estudiante:



- **IA1.** Identifica las propias necesidades de formación personales y profesionales para dar respuestas a las situaciones prácticas observadas.
- **IA2.** Propone un plan de formación propio para dar respuesta a las necesidades personales y profesionales identificadas ante las situaciones prácticas observadas.

2.4. Competencias específicas (CE) e indicadores de aprendizaje (IA)

CE2. Conocer, analizar, diseñar y valorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como su incidencia en la formación integral.

El estudiante:

- **IA3.** Diseña procesos de enseñanza para incidir en la formación de determinados colectivos de personas.
- **IA4.** Valora los procesos de aprendizaje.

CE3. Conocer, diseñar, desarrollar, coordinar y valorar estrategias y programas educativos y formativos.

El estudiante:

- **IA3.** Diseña un programa educativo o formativo para ser desarrollado en la institución de prácticas.
- **IA4.** Valora algún programa educativo o formativo que se está desarrollando en la institución de prácticas.

CE4. Conocer, planificar, desarrollar, interpretar y valorar procesos de investigación básica y aplicada, con enfoques y técnicas metodológicas diversas.

El estudiante:

- **IA4.** Recoge información del contexto donde realiza las prácticas y la analiza utilizando distintas técnicas de investigación.
- **IA5.** Realiza pequeños informes de investigación a partir de datos o resultados recogidos en el centro de prácticas.



CE5. Analizar necesidades educativas y formativas y determinar propuestas de acción dirigidas a personas o grupos y particularmente a aquellos con necesidades específicas en situaciones de desigualdad, vulnerabilidad y exclusión social.

El estudiante:

- **IA2.** Elabora propuestas de actuación que permitan la satisfacción de las necesidades detectadas.

CE6. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de orientación educativa, profesional, laboral y ocupacional.

El estudiante:

- **IA2.** Colabora en el desarrollo de los procesos de orientación que se han desarrollado en el centro de prácticas.

CE7. Conocer, diseñar y valorar recursos o medios didácticos con criterios de calidad e integración curricular.

El estudiante:

- **IA2.** Diseña recursos didácticos que favorezcan la implementación de áreas o contenidos pertenecientes al currículo.

CE8. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de análisis y diagnóstico organizativo, como base para impulsar proyectos de mejora.

El estudiante:

- **IA2.** Planifica un proyecto de mejora que da respuesta a necesidades que se han detectado en el centro de prácticas.
- **IA3.** Valora la influencia que el desarrollo de proyectos de mejora puede tener en el funcionamiento de una institución.

CE9. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de asesoramiento pedagógico.

El estudiante:

- **IA3.** Planifica, y en su caso desarrolla, un proceso de asesoramiento pedagógico para ser llevado a cabo en el centro de prácticas y describir cómo se valoraría el mismo.



CE10. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de formación y desarrollo profesional y de la carrera.

El estudiante:

- **IA2.** Conoce, planifica, desarrolla y valora procesos de formación y desarrollo profesional y de la carrera.

CE11. Conocer, planificar, desarrollar y valorar procesos de gestión de centros y servicios educativos y formativos.

El estudiante:

- **IA1.** Conoce, planifica, desarrolla y valora procesos de gestión de centros y servicios educativos y formativos.

3. CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar en el desarrollo de las Prácticas Externas II son los siguientes:

- Diseño de procesos educativos/formativos.
- Valoración de procesos educativos/formativos.
- Diseño de programas (educativos o formativos).
- Evaluación de programas (educativo o formativo).
- Diseño y aplicación de instrumentos para el análisis de la realidad de prácticas.
- Realización de informes de investigación.
- Elaboración de propuestas de actuación.
- Participación en proceso de orientación (educativa, profesional, vocacional).
- Diseño de recursos.
- Valoración de recursos.
- Planificación de proyectos de mejora.
- Evaluación de proyectos de mejora.



- Planificación de procesos de asesoramiento pedagógico.
- Desarrollo de procesos de asesoramiento pedagógico.
- Evaluación de procesos de asesoramiento pedagógico.
- Planificación de procesos de formación/desarrollo profesional.
- Planificación de procesos de gestión de centros/servicios.

4. ORGANIZACIÓN

Para la realización de las Prácticas Externas II se ofertará al alumnado un conjunto de centros de prácticas agrupados por contextos en los que el profesional de la pedagogía puede desarrollar su labor. Así, se existirán centros de prácticas que estén vinculados al sistema, los centros y/o la comunidad educativa, y centros cuyos ámbitos de desempeño profesional estén asociados a organizaciones y servicios educativos y formativos, así como de formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional.

El propósito de esta organización por ámbitos es el de ofrecer la posibilidad a cada estudiante durante el desarrollo de sus Prácticas Externas (I y II) a que pueda conocer ámbitos distintos y propios de la actuación del profesional de la pedagogía. Se recomienda, por consiguiente, que la selección del centro que se haga en la asignatura de PE I no coincida en ámbito con el de la asignatura de PE II.

De acuerdo con las indicaciones establecidas en la ficha de materia, la presencialidad asumida es de un 60%. En la siguiente tabla se especifica la información sobre la distribución de horas presenciales y no presenciales en las diferentes tareas que integran la asignatura de Prácticas Externas II.



Tabla 1
Distribución de horas presenciales y no presenciales

Actividad	Horas presenciales	Trabajo autónomo	Volumen de trabajo	Créditos ECTS
Seminarios realizados por el Tutor/a Académico	15 h.	10 h.	25 h.	1 cr.
Estancia en el Centro de Prácticas con el Tutor/a Institucional	165 h.	110 h.	275 h.	11 cr.
TOTAL	180	120 h.	300h.	12 r.

4.1. Calendario, destino, horario y asistencia

a) *Momento sugerido.* En el segundo cuatrimestre del cuarto curso, durante los meses de febrero y marzo, según el calendario que establezca la Junta de Centro, a propuesta de la Comisión Académica.

b) *Duración.* La asistencia al centro de prácticas supondrá 11 cr. ECTS. La duración del periodo de prácticas es de *165 horas de permanencia en el centro* adjudicado.

c) El estudiante realizará todo el período de prácticas en el centro que se le asigne y acompañará al tutor/a de la entidad colaborando en las actividades que esta persona realice o bien en aquellas propuestas por dicho tutor/a.

d) El horario del alumnado en prácticas será el que hayan acordado previamente los dos tutores/as (académico y de la entidad) y que se encuentre reflejado en el plan de prácticas individual cada estudiante. Se recomienda que el horario del estudiante sea de **5 horas diarias y 5 días a la semana.**

e) Las Prácticas Externas son obligatorias. *Una falta de asistencia a un seminario convocado para la tutoría académica o más de tres faltas (justificadas) de asistencia al centro supondrá su repetición.*

f) Durante el desarrollo de las Prácticas Externas no podrán realizarse exámenes ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de Prácticas.

g) En el caso de estudiantes que presenten problemas que les dificulte el desarrollo de las prácticas, se atenderá a las particularidades presentadas siempre que sea posible y que dichas particularidades se encuentren debidamente justificadas. La Comisión de Prácticum,



en cada caso, estudiará la petición y analizará las pruebas presentadas para poder ofrecer una respuesta.

4.2. Seminarios para guía y tutela de las prácticas

Los seminarios se apoyan en la labor tutorial que realiza el tutor/a académico, estos comienzan antes de que el estudiante acuda al centro de prácticas y finalizan después de que haya terminado sus prácticas en dicho centro. Estos seminarios supondrán 1cr. ECTS del total de las prácticas.

A continuación, se detalla el orden y la finalidad asignada a cada uno de los seminarios:

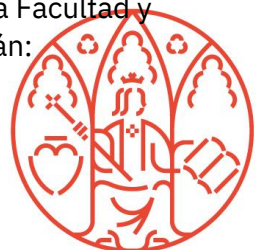
a) Seminario I. Dicho seminario se realizará antes de que el estudiante acuda al centro de prácticas y después de que se haya realizado la reunión inicial entre los tutores/as académico y de la entidad. Se desarrollará en la Facultad, cada tutor/a con todo el alumnado que vaya a tutelar. Sus objetivos serán:

- Exponer e informar sobre el Plan de Prácticas Individual que se ha consensuado entre ambos tutores/as.
- Orientar al alumnado sobre los trabajos que debe realizar durante las prácticas.
- Comentar los criterios de evaluación.

b) Seminario II. Este seminario se realizará durante el periodo de prácticas, se desarrollará en el centro de prácticas y en él participarán ambos tutores/as junto con el estudiante y el coordinador/a de prácticas de la institución. Tendrá distintos momentos, un momento particular entre tutores/as, después tutor/a académico/a con los estudiantes en prácticas, y finalmente una reunión conjunta de todos ellos. Sus objetivos serán:

- Intercambiar impresiones sobre el desarrollo de las prácticas.
- Revisar las actividades que está planificando/desarrollando el estudiante.
- Resolver posibles dudas o problemas que hayan surgido con el desarrollo de las prácticas.

c) Seminario III. Tiene lugar al término del periodo de prácticas, se realizará en la Facultad y reunirá al alumnado que haya sido tutorizado por cada tutor/a. Sus objetivos serán:



- Puesta en común sobre las actividades realizadas por cada estudiante.
- Valoración de la experiencia, incidiendo en el desarrollo de las actuaciones que el estudiante ha planificado/desarrollado de modo autónomo.

d) Entrevista individual. Se realizará con posterioridad a la evaluación conjunta de los tutores/as. Así, se realizará una tutoría de modo individual con cada uno de los estudiantes que se han tutelado y sus objetivos serán:

- Mostrar al estudiante el portafolios con sus correcciones y recomendaciones.
- Realizar la autoevaluación personal por parte de cada estudiante (destacando los puntos fuertes, puntos débiles y las propuestas de mejora).
- Informar al estudiante sobre la evaluación de sus tutores/as.

Con el fin de facilitar la labor de tutorización académica, se cuenta con un material (*Anexo 1.1*) que guía al tutor/a en el desarrollo de estas actuaciones y posibilita al alumnado un buen aprovechamiento y preparación de dichos seminarios. De igual modo, los materiales diseñados para el alumnado (*Anexo 1.2*) le facilitará la elaboración de las evidencias, que sobre estos seminarios, va a incluir en su portafolios.

Unido a los materiales que ayudarán al tutor/a académico en la planificación de estos cuatro encuentros con el alumnado, se incluye un instrumento (*Anexo 1.3*) para que pueda realizar una evaluación sobre la implicación y participación del alumnado en cada uno de los diferentes seminarios.

4.3. Plan de reuniones entre tutores/as

Los profesionales que realizan la labor de tutorización con el estudiante en prácticas deberán ponerse en contacto en *tres momentos* del período de prácticas.

a) *Antes de su comienzo*, para concretar las actividades que realizará el alumnado. Adaptando, de este modo, el Plan de Prácticas General con las características específicas de la entidad de prácticas, definiendo así las actuaciones que el estudiante en prácticas deberá llevar a cabo. Esta información quedará recogida en el Plan de Prácticas Individual que redactará el tutor/a académico con la aceptación del tutor/a de la entidad (*Anexo 2*).



b) *Durante las prácticas*, coincidiendo con el segundo seminario que el tutor/a académico realizará con el estudiante en el centro de prácticas, para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial.

c) *Una vez finalizado el período de prácticas* y corregidos los portafolios del alumnado, para evaluar y valorar el desarrollo de la experiencia.

4.4. Funciones y cometidos del estudiante en prácticas

Se espera del alumnado en prácticas que pueda rendir cuentas de su propio aprendizaje al tiempo que hayan superado los aspectos que a continuación se precisan:

- Comprender el objetivo de las prácticas dentro del plan que están cursando y conocer los Planes de Prácticas General e Individual.
- Conseguir el desarrollo de las competencias previstas en dicho plan a través de la adquisición de los indicadores de aprendizaje explicitados en el mismo.
- Integrarse en la realidad en la que realizan las prácticas de un modo armónico con las demandas que desde dicho ámbito le plantea, siguiendo siempre las directrices y propuestas marcadas por el profesional que tutoriza las prácticas desde la entidad.
- Ser capaces de realizar diferentes tipos de tareas, preferentemente de observación y conocimiento de la realidad, actuación y colaboración con el tutor/a del centro de prácticas, y desarrollo de sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas (todo ello bajo la supervisión y tutela de ambos tutores/as) que les ayuden a adquirir una visión global de su cometido dentro de la realidad concreta en la que se desarrollan sus prácticas.
- Ser capaces de recoger una serie de evidencias de su aprendizaje (que recojan observaciones, actividades, intervenciones..., según propuesta del Plan de Prácticas) y las integren dentro de su portafolios. Teniendo en cuenta que cualquier muestra o evidencia que el estudiante incluya deberá ir acompañada de su correspondiente reflexión o justificación personal.

4.5. Funciones y cometidos de la tutoría académica

En la asignatura de Prácticas Externas II Grado en Pedagogía la tutoría académica es realizada por profesores que pertenecen a alguna de las siguientes *áreas*:

- Didáctica y Organización Escolar (DOE).



- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE).
- Teoría e Historia de la Educación (THE).

Las *funciones* para desempeñar por dichos tutores/as se desarrollarán tanto en el ámbito académico como en el institucional. En el ámbito académico los tutores/as desarrollarán funciones de *colaboración con el decanato* en el diseño y seguimiento del Prácticum; otras funciones se centrarán en *establecer vínculos y colaborar con las entidades* donde se realizan dichas prácticas (ámbito Institucional); y finalmente, en relación con el alumnado, desempeñará funciones de *tutela, guía y evaluación* de los estudiantes asignados. Teniendo en cuenta las funciones señaladas, las tareas a realizar por dicho profesional son las siguientes:

Tareas a realizar en colaboración con el decanato de la Facultad de Educación:

- Participación en distintas sesiones de trabajo convocadas por el vicedecanato de Prácticum con el fin de colaborar en el desarrollo y seguimiento del mismo.
- Conocimiento del Plan Individual de Prácticas que cada uno de los estudiantes tutelados desarrolló durante las PE I. Es importante que el tutor/a académico conozca dicho plan previo a la elaboración del Plan Individual de Prácticas de la asignatura PE II para que ambos planes se complementen y eviten posibles solapamientos de las tareas realizadas por el estudiante durante las prácticas.
- Previo al comienzo de las prácticas, por parte del alumnado y después de haber visitado la entidad de prácticas, el tutor/a académico presentará en secretaría los Planes de Prácticas Individuales diseñados para cada uno de los estudiantes que tutele.
- Antes de cada uno de los seminarios, el tutor/a informará por escrito sobre el día lugar y hora en la que se van a desarrollar cada uno de los seminarios.
- Al finalizar las prácticas y tras la evaluación de las mismas, el tutor/a académico presentará en secretaría todos los documentos referidos a la evaluación de los estudiantes que tutela y a la valoración de las prácticas.
- Participar en el tribunal para la concesión de matrículas de honor, siempre que fuera preciso.

Tareas a realizar en colaboración con la entidad de prácticas:



- Conocer los centros de prácticas a los que han sido asignados los estudiantes que tutoriza. Así, además de consultar las líneas de intervención de dichas entidades, mantendrá un intercambio de información con cada tutor/a de la entidad sobre el funcionamiento del centro y las posibilidades que ofrece para la realización de las prácticas.
- Visitar el centro de prácticas, previo a la realización de las mismas y establecer con el tutor/a de la entidad las líneas de actuación que va a seguir el estudiante durante las prácticas.
- Resolver posibles problemas que puedan surgir durante las prácticas con el centro de destino y que impidan al estudiante tutelado realizar un óptimo desarrollo de las mismas.
- Acudir al centro de prácticas durante el desarrollo de estas para intercambiar información con el tutor/a de la entidad y/o el coordinador de prácticas, sobre el desarrollo de las mismas.
- Después de finalizar las prácticas y corregir el portafolios del estudiante, acudirá a la entidad para realizar la evaluación del estudiante en colaboración con el tutor/a de la entidad.

Tareas a realizar con el estudiante en prácticas:

- Informar al estudiante sobre el Plan de Prácticas a desarrollar, las tareas que debe realizar, los principios deontológicos o de buenas prácticas a seguir y los criterios con los que va a ser evaluado. Toda esta información se dará al estudiante durante el primer seminario, previo al comienzo de las prácticas.
- Durante el desarrollo de las prácticas, guiar al estudiante, supervisar las tareas que vaya realizando y ayudarle a resolver los problemas y dudas que le vayan surgiendo. Estas tareas se pueden realizar durante el segundo seminario, a través de las horas destinadas a la atención a alumnado o las tutorías virtuales.
- Evaluar al estudiante de acuerdo a los criterios de evaluación previamente establecidos.
- Una vez finalizadas las prácticas y después de haber realizado la evaluación conjunta con el tutor/a de la entidad, informar al estudiante de la evaluación realizada y de aspectos concretos de la misma.

4.6. Funciones y cometidos de la tutoría institucional (centro de prácticas)



Los tutores/as de los centros de prácticas deben ser profesionales de la pedagogía o que desempeñen funciones del ámbito pedagógico en: sistema, centros y comunidad educativa; organizaciones y servicios educativos y formativos; y en ámbitos de formación y desarrollo profesional, laboral y ocupacional.

Las *funciones* desarrolladas por los tutores/as de la entidad se centrarán en *favorecer el conocimiento* y la inmersión del estudiante en el *centro de prácticas, guiar y tutelar al estudiante* durante el desarrollo de las prácticas, y *coordinarse con el tutor/a académico* en el diseño, seguimiento y evaluación de las mismas. Teniendo en cuenta las funciones señaladas, las tareas a realizar por el profesional que desarrolla la tutoría en la entidad de prácticas son las siguientes:

- Conocer el Plan de Prácticas Externas II y colaborar con el tutor/a académico en la concreción del Plan Individual de Prácticas.
- Acoger al alumnado y proporcionarle información sobre la dinámica y funcionamiento general del centro de prácticas.
- Facilitar los materiales e informaciones que se precisan para la realización de las actividades.
- Concretar con el estudiante las actividades y el desarrollo de las prácticas.
- Supervisar el Plan individual de Prácticas y controlar el cumplimiento del mismo.
- Realizar tutorías con el estudiante (al menos en tres momentos de las prácticas) para guiarle en el desarrollo y realización de dichas prácticas. Para favorecer el desarrollo de estas tutorías existe información que ayuda al profesional en el desarrollo (ver anexo 3.1) y la valoración (ver anexo 3.2) de las mismas y al estudiante en la preparación y recogida de información (ver anexo 3.3).
- Resolver dudas que el alumnado pueda plantear, referidas al desarrollo de las tareas o actividades que se le han asignado.
- Mantener las reuniones de coordinación con el tutor/a académico previstas en el Plan de Prácticas.
- Comunicar al tutor/a académico o al vicedecanato de Practicum, posibles incidencias que pudieran ocurrir en el desarrollo del mismo.
- Conocer y supervisar, si lo cree pertinente, el portafolios del alumnado.



- Evaluar al alumnado y emitir un informe con dicha evaluación (en el anexo 4 se encuentra el documento a cumplimentar para la evaluación del estudiante).
- Valorar el Plan de Prácticas y el periodo de prácticas, y efectuar sugerencias y aportaciones que contribuyan a la mejora de los mismos.

5. ACTIVIDADES

Durante las Prácticas Externas II, el alumnado realizará tareas de conocimiento de la realidad, colaboración con el tutor/a del centro de prácticas y, preferentemente, diseñará planes de actuación autónoma que puedan ser desarrollados, valorando posteriormente los resultados de esta implementación.

El tutor/a académico debe conocer el Plan Individual de Prácticas que cada uno de los estudiantes tutelados desarrolló durante las PE I. Es importante que el tutor/a académico conozca dicho plan previo a la elaboración del Plan Individual de Prácticas de la asignatura PE II, para que ambos planes se complementen y eviten posibles solapamientos de las tareas realizadas por el estudiante durante las prácticas.

El tutor/a académico, de acuerdo con el profesional que ejerce la tutoría desde el Centro de Prácticas, seleccionará algunas de estas actividades (se proponen cinco) para incluirlas en el Plan Individual de Prácticas del estudiante (en el *anexo 5* aparece un tutoriales para ayudar al alumnado en la realización de algunas de estas actividades).

El estudiante presentará una evidencia de cada una de las actividades propuestas que será incluida en el portafolios de prácticas. Dicha evidencia irá acompañada de una reflexión sobre lo que la actividad le ha aportado y las competencias que se han puesto en juego con su realización.

A continuación, se presenta una muestra de diferentes actividades que se caracterizan por los distintos grados de autonomía que dotan al estudiante.

5.1. **Actividades de observación y conocimiento de la realidad.**

A) Identificar las peculiaridades y rasgos diferenciadores que caracterizan a la entidad donde se realiza la estancia de prácticas.

B) Conocer y describir los procesos educativos o formativos que se desarrollan en el centro de prácticas.



- C) Describir los programas educativos/formativos que se están llevando a cabo en la entidad de prácticas.
- D) Identificar y describir las necesidades que dan origen a los programas de intervención que se implementan en la realidad donde se realiza la estancia de prácticas.
- E) Conocer y describir algún proceso de orientación (educativa/ profesional/ vocacional) en casos concretos o colectivos específicos, destacando su finalidad y las actuaciones que implica.
- F) Identificar y describir la finalidad y el uso que se hace de algunos recursos didácticos que ayudan al desarrollo del currículo.
- G) Describir algún proyecto de mejora que se desarrolle en el centro de prácticas y delimitación de la finalidad del mismo.
- H) Conocer procesos de asesoramiento pedagógico en casos concretos o colectivos específicos que se realizan en la entidad de prácticas y señalar la finalidad de los mismos.
- I) Describir procesos de formación que se realizan en el centro de prácticas para favorecer el desarrollo de sus profesionales.
- J) Identificar y describir qué modelos organizativos se utilizan para la gestión de la entidad de prácticas.

5.2. Actividades de actuación y colaboración con la tutoría institucional

- a) Colaborar en procesos educativos o formativos llevados a cabo en el centro de prácticas.
- b) Participar y colaborar en procesos de orientación (educativa/ profesional/ vocacional).
- c) Participar en proyectos de mejora que se llevan a cabo en el centro de prácticas, colaborando con el tutor/a de la entidad en tareas concretas.
- d) Participar en procesos de asesoramiento pedagógico realizados en el centro de prácticas.
- e) Colaborar en actuaciones que propicien el desarrollo profesional de un determinado colectivo.

5.3. Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante.



- I) Analizar procesos educativos/ formativos, desarrollados en el centro de prácticas, estableciendo correspondencias entre las actuaciones de enseñanza y los correspondientes aprendizajes obtenidos. Realizar una valoración crítica de esta correspondencia.
- II) Ofrecer propuestas de intervención que satisfagan alguna necesidad detectada en la realidad donde se realizan las prácticas.
- III) Diseñar un recurso didáctico e implementarlo en el desarrollo del currículo.
- IV) Establecer propuestas de mejora que contribuyan a la optimización de programas que se están desarrollando en la entidad de prácticas.
- V) Diseño de alguna medida de formación que favorezca el desarrollo profesional de un colectivo determinado.

En la reunión inicial entre los profesionales que ejercen la tutoría académica (universidad) y la tutoría de la entidad (centro de prácticas), se llegará a un acuerdo sobre las actividades en las que va a centrar la intervención el estudiante durante sus prácticas. Dichas actividades serán elegidas entre la propuesta que aquí se ha expuesto y supondrán un número de cinco. Los tutores elegirán estas 5 actividades teniendo en cuenta las características del centro de prácticas y de las tareas que allí se realizan. El tutor/a académico incluirá estas actividades en el Plan de Prácticas Individual, además de otros datos (como horario de permanencia en el centro...) y ambos tutores/as firmarán ese Plan de Prácticas Individual en señal de acuerdo. En el *anexo 2* se recoge el documento utilizado para la realización de este Plan de Prácticas Individual.

6. TRABAJOS A PRESENTAR

Como parte de la evaluación de las Prácticas Externas II se propone la realización de un portafolios que sirva, al mismo tiempo, para recoger las evidencias de aprendizaje realizadas por los estudiantes y para la evaluación de esta asignatura por parte del tutor/a académico.

En el portafolios, los estudiantes recogen materiales que, de manera significativa y estructurada, reflejan el modo de actuar y de aprender que han desarrollado durante sus Prácticas Externas. Estos materiales, en parte, constituyen unos instrumentos base que han sido diseñados para recoger evidencias concretas sobre las actuaciones referidas al desarrollo de los resultados de aprendizaje, reflejados en las correspondientes fichas de materia/asignatura.



De este modo, el portafolios tendrá una parte común, que será semejante en todos los alumnos, y en ella se recogerán distintas informaciones (recogidas/diseñadas en el correspondiente Plan de Prácticas). Entre estas partes destacamos:

- Evidencias sobre la preparación y participación en los seminarios organizados por el tutor/a académico (ver anexo 1.2).
- Evidencias sobre la preparación y participación en las tutorías realizadas por el tutor/a de la entidad (ver anexo 3.3).
- Evidencias sobre las actividades propuestas en su Plan de Prácticas Individual (ver anexo 5).
- Cualquier otra información/evidencia que el estudiante considere como relevante para su proceso de aprendizaje, justificando, en este caso, la importancia de la misma.

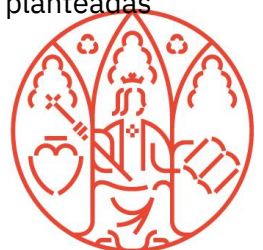
Por otra parte, ofrece un recurso para la reflexión y la autoevaluación personal de los estudiantes, ya que les permite poner de manifiesto sus reflexiones personales sobre la tarea concreta que han realizado, su dificultad, lo que les ha aportado, etc. Toda esta información, a la vez que hace que el estudiante se implique y responsabilice más de su aprendizaje, también le va a ayudar a recorrer todo el proceso seguido y poder contrastar su evolución a través de su propia autoevaluación.

La parte común a incluir por todos los alumnos en el portafolios vendrá determinada por la inclusión de fichas, instrumentos concretos o directrices que se han diseñado para el Plan de Prácticas Externas II (ver anexos 1.2., 3.3. y 5 antes mencionados).

Por otra parte, cada estudiante deberá reflexionar personalmente sobre la actividad que ha realizado, contextualizándola dentro de la asignatura, señalando qué ha supuesto su desarrollo, explicitando qué le ha aportado ... y otros aspectos que le ayuden a ubicar esta actividad dentro del proceso global de su aprendizaje, al mismo tiempo que sea capaz de plasmar un enfoque personal.

7. EVALUACIÓN

La evaluación de las Prácticas Externas II va a implicar a los distintos agentes que han participado en las mismas: Docente que realiza la tutoría académica, profesional que realiza la tutoría institucional y estudiante en prácticas. De este modo y partiendo de los resultados de aprendizaje a alcanzar, que suponen la concreción de las competencias planteadas



inicialmente, se han diseñado instrumentos que facilitan la evaluación desde la perspectiva de cada uno de los tutores/as y la autoevaluación del propio estudiante.

Dicha evaluación va a ser de dos tipos, respondiendo a momentos y finalidades diferentes.

Evaluación Formativa, durante el proceso de las prácticas, esta evaluación va a contribuir en el desarrollo de los aprendizajes a adquirir por el alumnado y, para ello, utilizaremos el portafolios del estudiante, un instrumento para el desarrollo y seguimiento de los seminarios realizados por el tutor/a académico (*ver anexo 1.3*) y otro instrumento para el desarrollo y seguimiento de las tutorías realizadas por el tutor/a de la entidad (*ver anexo 3.2.*).

Al finalizar las prácticas, también se realizará una *Evaluación Sumativa* que nos ayudará a conocer en qué medida se han alcanzado las competencias propuestas. En este caso, también existen unos instrumentos para realizar una valoración final por parte de cada uno de los tutores (*ver anexo 4* para el profesional del centro de prácticas y *anexo 6* para el docente de la universidad) y para realizar la autoevaluación el propio estudiante (*ver anexo 7*).

En relación con la calificación de las prácticas vamos a tener en cuenta distintos aspectos que implican a los distintos elementos personales que intervienen en el proceso y contemplan las diferentes modalidades de evaluación mencionadas. A continuación, mostramos los aspectos a valorar y la ponderación que cada uno de ellos tiene en la calificación global de la asignatura:

- *Asistencia y participación en seminarios de tutoría académica: será valorado por el tutor/a académico con un 10 % de la nota global.*
- *Asistencia y participación en las tutorías con el tutor/a de la entidad será valorado por el tutor/a de la entidad con un 5 % de la nota global.*
- *Actuación en el centro de prácticas: será valorado por el tutor/a de la entidad con un 45 % de la nota global.*
- *Realización del portafolios: será valorado por el tutor/a académico con un 40 % de la nota global.*

Teniendo en cuenta cada uno de los anteriores aspectos, la calificación final del estudiante será emitida por el tutor/a académico, a partir de la suma de las notas parciales obtenidas en los aspectos antes mencionados.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente



calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 Suspenso; de 5,0 a 6,9 Aprobado; de 7,0 a 8,9 Notable y de 9,0 a 10 sobresaliente. Las Matrículas de Honor serán propuestas previo informe de los tutores y el estudiante tendrá que realizar una defensa pública de su trabajo frente a una comisión que deliberará sobre la asignación de las mismas.

